



ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día miércoles 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés; se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia en la oficina asignada a cargo de la Dip. Adriana Hernández Iñiguez, en el edificio perteneciente al Poder Legislativo, ubicado en Avenida Morelos Norte número 68, colonia Centro Histórico de esta Ciudad de Morelia, Michoacán.

Estando presentes la Dip. Adriana Hernández Iñiguez, en su calidad de Presidenta, así como las diputadas, Laura Ivonne Pantoja Abascal y María Guadalupe Díaz Chagolla, en cuanto integrantes, todas de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Comisión, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y discusión de la propuesta para que la Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar, Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán de Ocampo, asista a una mesa de trabajo con la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.
4. Asuntos generales.



Primer punto del orden del día. La Diputada Adriana Hernández Iñiguez,



secretario técnico, realice el pase de lista y verificación del quórum legal, encontrándose presentes todas las integrantes de la Comisión. -----

Segundo punto del orden del día. La Diputada Adriana Hernández Iñiguez, presidenta de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, solicita al secretario técnico, realice la lectura al orden del día, una vez realizada la lectura se solicita la aprobación de la forma acostumbrada siendo aprobada por unanimidad.-

Tercer punto del orden del día. La Diputada Adriana Hernández Iñiguez, presidenta de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, solicita al secretario técnico dar lectura a las consideraciones que dan origen al tercer punto del orden del día.-----

CONSIDERACIONES:

Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Michoacán, cuentan con un conjunto de derechos establecidos en los diversos ordenamientos jurídicos, normas que los protegen en su integridad física, emocional, psicológica, cuyo objetivo general es lograr el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, no solo se trata de que se encuentren plasmados, sino que se hace necesario que los organismos, las instituciones, las dependencias, titulares, y en este caso nosotras como representantes populares, realicemos la tarea que nos corresponda para hacer de esos derechos una realidad, pues de nada sirve una ley escrita con su nula aplicación.

El Poder Legislativo ha aprobado reformas a los diversos ordenamientos jurídicos del Estado en beneficio de la niñez y adolescencia, como la dotación de material didáctico, adecuaciones en centros educativos para niños con discapacidad, las guías sombras, la educación emocional, el comité de violencia escolar, la instalación del buzón anónimo, la corresponsabilidad de los padres y/o tutores que ejercen la patria potestad en relación a las acciones que señala la legislación local en materia de violencia escolar, entre otras; reformas que amplían la oportunidad de mejores condiciones educativas para las niñas, niños y adolescentes.

Es así que, las integrantes de la Comisión de Protección a la Niñez, consideramos que se han tenido avances legislativos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, procurado protegerlos no solo en el seno familiar, sino también en el social y escolar.



Por lo tanto, resulta necesario conocer que se ha hecho por parte de las autoridades educativas desde su competencia para la correcta aplicación de las reformas que se han venido aprobando en pro de las niñas, niños y adolescentes, como también, cuales son los avances reales en la reconstrucción y reparación de los daños ocasionados a centros educativos por aquel sismo del 19 de septiembre de 2022, cuya magnitud alcanzo los 7.7 grados en la escala de Richter, en municipios como Aquila, Coalcomán, Coahuayana, Chinicuila, entre otros, pues como es sabido, la educación impartida por las instituciones escolares es un pilar primordial en el desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que, se considera necesario tener un panorama claro de las afectaciones, pero sobre todo de los avances en su reparación.

Por lo anteriormente, esta Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, acuerda convocar a la **Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar**, titular de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, a una mesa de trabajo en la que se trataran temas como:

1. RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DAÑADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- a) ¿Cuántas escuelas resultaron dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2022, y de que municipios?
- b) ¿De las escuelas dañadas, cuántas ya fueron reparadas y en dónde?
- c) ¿Cuántas escuelas siguen sin operar por falta de reparación?
- d) ¿En dónde toman clases los niños de las escuelas afectadas que aún no han sido reparadas?

Se habla de un aproximado de 15 escuelas que deberán ser atendidas por la Federación.

- e) ¿De las escuelas que serán atendidas por la federación, cuántas ya fueron atendidas, y de las que aún no se atiende cuánto tiempo más se considera deben de esperar los niños?
- f) ¿Qué medidas se han tomado sobre el programa de protección civil y sus



- g) ¿Cuál es el avance en la revisión de la Infraestructura Educativa de los centros de trabajo afectados por el sismo en Zamora, Michoacán?

2. VIOLENCIA ESCOLAR, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y ADJUDICACIÓN DEL GUIA SOMBRA.

- a) ¿Cuál es el monto que se pretende contemplar en el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, para la instalación del buzón anónimo en las escuelas (reforma aprobada en junio de 2023, a la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán?
- b) ¿Se cuenta con una estrategia para la instalación de los buzones anónimos en las escuelas, respecto a lo que señala la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, y cuál es?
- c) ¿Cuál es el monto contemplado para que el Consejo diseñe la capacitación de profesores sobre la detención y atención de la violencia escolar?
- d) ¿Cuáles son los avances que se tienen respecto del Comité de Violencia Escolar?
- e) ¿Qué acciones ha realizado la Secretaría de Educación, en el ámbito de su competencia, para para implementar la educación emocional para la salud mental en las aulas?
- f) ¿Qué medidas ha tomado la Secretaría de Educación para la adjudicación de guía sombra en los procesos de enseñanza y aprendizaje en niñas, niños y adolescentes que viven con discapacidad?

3. MATERIAL DIDACTICO.

- a) ¿Cuál es el cumplimiento que se ha dado por parte de la Secretaría de Educación para dar cabal cumplimiento con la reforma aprobada, para dotar de material didáctico y adecuaciones curriculares necesarias para



satisfacer las necesidades educativas especiales de la niñez y adolescencia que tienen alguna barrera como la discapacidad?

4. PROBLEMÁTICA ACTUAL SOBRE LA FALTA DE MAESTROS Y DESERCIÓN ESCOLAR.

- a) ¿Cuál es el número de la deserción escolar de que se tiene conocimiento por parte de las autoridades educativas?
- b) ¿Qué se ha hecho respecto de la obligación de los centros educativos de dar aviso a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para evitar la deserción escolar?
- c) ¿Cuántas escuelas en el Estado de Michoacán están sin maestro?

Cuarto punto del orden del día. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la Diputada presidenta Adriana Hernández Iñiguez, pregunta a las diputadas de las Comisiones si existe algún tema que deseen externar, y toda vez que no existen más asuntos a tratar, se finaliza la sesión.-----

Una vez agotado el orden del día, se da por concluido los trabajos de la presente reunión, siendo las 18:30, dieciocho horas con treinta minutos, del mismo día. Firman la presente acta las diputadas integrantes de la Comisiones para los fines legales procedentes. -----

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

**DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA**

**DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ
CHAGOLLA
INTEGRANTE**